

Salinas destaca el relevante papel de Barreda en las ayudas por las lluvias

J. Y. / ciudad real

El parlamentario regional del PSOE, Antonio Salinas, destacó el papel que ha desempeñado el presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, en la aprobación de ayudas y subvenciones para los afectados por el temporal de lluvia y nieve registrado desde el pasado diciembre y que ha causado, de forma especial, daños en el medio rural. En una comparecencia pública, Salinas diseccionó la Ley publicada el pasado jueves en el BOE, que recoge las líneas de ayudas para paliar las pérdidas ocasionadas por las abundantes precipitaciones durante los tres últimos meses. Según explicó, Barreda incidió desde el inicio de las inundaciones en la ampliación de los plazos del decreto de subvenciones de 2009 para paliar los destrozos, instando al Gobierno a que lo desarrollara en una ley, que fue aprobada el pasado 26 de febrero. Para Salinas esta preocupación del presidente regional se debe a la consideración por el Gobierno castellano-manchego del sector agrario como "un sector estratégico y básico para el desarrollo rural de Castilla-La Mancha". Tras destacar la coordinación entre la Junta de Comunidades, la Diputación provincial y el Gobierno central, el diputado recordó cómo Barreda solicitó el 29 de diciembre una prórroga del decreto de ayudas que finalizaba dos días después, además de promover la redacción y aprobación de la citada ley. De esa manera, el presidente regional ha respondido de firma urgente, a juicio de Salinas, a los productores agrícolas afectados que "necesitan de la solidaridad de los poderes públicos" para recuperar su capacidad productiva. Respecto a los daños, Salinas precisó que se se han registrado, principalmente, en las infraestructuras rurales (caminos), en las producciones agrarias (caída y arrastre de fruto como aceituna, uva o cereales), en las infraestructuras municipales (calles y abastecimientos de agua), y en algunas industrias, tanto agrícolas como ganaderas, además de unidades familiares. Salinas aseguró que todos estos contingentes están contemplados en la citada norma aprobada por el Gobierno de España y promovida por el Gobierno castellano-manchego. En concreto, se recogen subvenciones por daños en infraestructuras y redes viarias, indemnizaciones de daños en producciones agrícolas y ganaderas, líneas preferentes de crédito o beneficios fiscales reflejados en la exención del IBI del 2009 o reducción del IAE, entre otras muchas, además de otras ayudas por daños personales, y otras de carácter excepcional en materia de vivienda. Beneficios Previamente, el parlamentario socialista se refirió a los efectos beneficiosos que reportarán las lluvias, en algunos casos excesivas, a toda la sociedad, en particular al sector agrario. "Ha habido encharcamientos e inundaciones, pero también ha habido beneficios", señaló el diputado. Entre estas ventajas, según el diputado socialista destacó el lleno de todos los embalses de la provincia (siete de la cuenca del Guadiana y dos de la del Guadalquivir), que suman alrededor de 500 hectómetros cúbicos y que garantizan el abastecimiento de agua. También mencionó el óptimo estado de espacios naturales como el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera y el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, "aunque algunos pidieran su descatalogación"; el aumento de la recarga del acuífero 23 desde que se inició el proceso contra su sobreexplotación o el importante ahorro energético para el riego que beneficiará a los agricultores.